



siguadas para las obras de defensa, y por consiguiente, se evitarán los motivos de transferencia como la de que se trata, debiendo gastarse en cada año lo que se consigue.

Cita el ejemplo del expediente para reformar los máximos del Presupuesto que está en los autos y en el Ministerio de Fomento y no se aprueba.

Y el Ayuntamiento en vista de todo, acordó de conformidad con la moción y observaciones que sobre ellas se han hecho.

Quedó enterado de la multa impuesta y cobrada por el Sr. Alcalde en el mes de abril pasado.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado demostrativo de las multas impuestas en el próximo pasado mes, que ascienden al total de setenta y siete, importantes ciento setenta y dos pesetas, de las cuales se han cobrado veintiocho, y setenta y dos con cincuenta céntimos, respectivamente.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento oyó con complacencia varias grammas y cartas del veintitres de abril último, del Duque de Abrantes, de Don Raimundo S. Villaverde Marqués de Pozo Rubio, del Marqués de Castro Monte, del de Villanaurique, Conde de Sevilla la Nueva y del Marqués de Velada, adhiriéndose al Ayuntamiento con motivo de las honras fúnebres celebradas en sufragio del Excmo. Sr. Marqués de Copero.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento oyó con complacencia varias grammas y cartas del veintitres de abril último, del Duque de Abrantes, de Don Raimundo S. Villaverde Marqués de Pozo Rubio, del Marqués de Castro Monte, del de Villanaurique, Conde de Sevilla la Nueva y del Marqués de Velada, adhiriéndose al Ayuntamiento con motivo de las honras fúnebres celebradas en sufragio del Excmo. Sr. Marqués de Copero.

§.

Así mismo se dio lectura, y el Ayuntamiento quedó enterado con complacencia, de la carta que suscriben, fecha veinticinco de abril último, en archena, los Señores Vicomtes de de Rivas y Marqueses de Galinas, manifestando que los

